

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

SUBPROCESO PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



EJES TEMÁTICOS DE LA ACREDITACIÓN

GESTIÓN CLÍNICA EXCELENTE Y SEGURA



MEJORAMIENTO CONTINUO



GESTIÓN DEL RIESGO



SANTIAGO DE CALI, JUNIO 2021



PROCESO SUBPROCESO

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

CONTENIDO

1.	OB.	JETIVO		3
2.	ALC	CANCE		3
3.	NO	RMATIVA		3
4.	DEI	FINICIONES		4
5.	RIE	SGOS		6
6.	CO	NTENIDO		6
_		METODOLOGIA		
6	6.2.	LA FASE FILOSÓFICA: UNA ETAPA FUNDAMENTAL	8	
6		LA FASE ANALÍTICA		
6	6.4.	LA FASE OPERATIVA	9	
6		LA FASE DE DESARROLLO Y ACCIÓN		
6	6.6.	DESARROLLO	10	
7.		ICADORES		
8.	ANI	EXOS		12
9.	CO	NTROL DE REGISTROS		13
10	F	LABORO REVISO Y APROBÓ		13



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

SUBPROCESO PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

1. OBJETIVO

Establecer todas las actividades necesarias para la elaboración, aprobación y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, Indicativo por parte de la Gerencia del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación conforme a su Programa de Gestión.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia en el momento en que gerencia ordena a la Oficina Asesora de Planeación diseñar, ajustar o revisar las orientaciones metodológicas para formular el plan de desarrollo, y finaliza con la aprobación y distribución del Plan de Desarrollo Institucional aprobado a las distintas partes interesadas.

RESPONSABLE:

Servidor Público: Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento. Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 123.

El presente procedimiento aplica para todos los procesos institucionales los cuales tienen responsabilidad en la formulación y ejecución del Plan de desarrollo para una vigencia de cuatro años.

3. NORMATIVA

Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo y tiene como propósito establecer procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo. Mediante su Artículo 31º ratifica la composición del Plan de Desarrollo, y expresa que la Entidades sin prejuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.

Decreto 1876 de 1994: Por medio del cual reglamentó los Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 en su artículo 24º estableció que las Empresas Sociales del Estado deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos. Hace referencia a la plataforma jurídica de las E.S.E.



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

SUBPROCESO PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

4. **DEFINICIONES**

Plan de desarrollo institucional Es un instrumento de planeación construido de manera participativa, donde se establece un acuerdo entre todos los miembros de la institución para trabajar con los mismos propósitos y sobre las bases de las mismas políticas. En el Plan de Desarrollo se consignan, el componente estratégico y operativo como lo establece la Ley Orgánica de Planeación, sus objetivos o ejes estratégicos de desarrollo y bienestar, las metas de resultados que se pretenden alcanzar, los programas y subprogramas que tuvieran a lugar, y los recursos que se van a invertir durante el periodo de Dirección. El resultado del proceso de planeación se concreta en el Plan de Desarrollo Institucional para un horizonte de planeación de 4 años.

Objetivos estratégicos: Propósitos orientados a solucionar los grandes problemas del desarrollo de la Entidad y responden a la pregunta: ¿qué hacer para lograr el objetivo general? Estos objetivos están asociados a las grandes dimensiones o ejes estratégicas del Plan.

Plan indicativo: Es un instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por la entidad en el respectivo Plan de Desarrollo Institucional. En éste se precisan los resultados y productos que con la ejecución del Plan se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar cada vigencia.

Plan Plurianual de Inversiones: La compilación de los programas y proyectos según la estructura metodológica del plan de desarrollo con sus respectivas fuentes de financiación e inversión en cada periodo de gobierno, actualmente por ley son 4 años.

Plan: Es un instrumento de carácter técnico político en el que de manera general y en forma coordinada se encuentran: lineamientos, prioridades, metas, directivas, criterios, disposiciones, estrategias de acción, financiamiento, y una serie de instrumentos con el fin de alcanzar las metas, alcances, y objetivos propuestos.

Proyecciones Financieras: Documento que refleja contablemente, el plan económico del ente territorial de acuerdo con los análisis presupuestales, el marco fiscal de mediano plazo y los ingresos corrientes locales, el cual es fundamental para elaborar el plan plurianual de inversiones.

Proyecto: Los proyectos representan la estrategia de acción con la que se busca el logro de los objetivos de la entidad, dada su capacidad institucional y los recursos disponibles. Un proyecto se concreta en un conjunto de actividades coherentes que pueden conformar desde unidades estratégicas que responden a un ciclo clásico de inversión, en un lugar y con una población definida, hasta estrategias de acción que corresponden a labores o procesos asociados con las funciones de la entidad. Por lo tanto, no se debe limitar el alcance del Plan Indicativo a los proyectos que se financian con recursos de inversión; todo conjunto de actividades que responden al logro de un objetivo definido como prioritario, se incluye en el Plan Indicativo bajo la categoría de proyecto, no importa si se financia o cofinancia con recursos de funcionamiento o de inversión del Presupuesto General de la Nación1. Recuerde que normalmente los



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

SUBPROCESO PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

proyectos de inversión comprometen recursos humanos, técnicos o administrativos de la entidad, y por lo tanto consumen recursos de funcionamiento de la entidad.

Metas: Expresan en forma concreta los objetivos en términos de cantidad y tiempo; es decir, dan cuenta de los resultados por alcanzar mediante la ejecución del plan en un periodo dado, con los recursos disponibles. Las metas se constituyen en insumo para medir la eficacia en el cumplimiento de programa y subprogramas y, por ende, de los compromisos del plan.

Metas de resultado: Responden directamente a la cuantificación del objetivo o eje estratégico. En su planteamiento se requiere conocer la situación inicial o actual para poder evaluar el cambio o modificación lograda.

Meta de producto: Responden directamente a la cuantificación de los objetivos programáticos, los cuales se logran a través de subprogramas. Se deberá definir desde el principio una línea de base clara con el propósito de monitorear su cumplimiento. Por ejemplo, la construcción de 2 edificios, la capacitación del 40% de los servidores públicos.

Fuentes de Financiación: Corresponde a las entidades de carácter público o privado que invierten en dinero o especie en los proyectos formulados en el Plan de Desarrollo para dar solución a las necesidades o problemática prevista en el diagnóstico.

Indicador: Es una expresión cuantitativa del comportamiento o desempeño de las variables y atributos de un proceso en una organización y del alcance de las metas, objetivos y resultados de un programa o proyecto, este permite evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad del plan de desarrollo, como de la gestión de la administración.

Instancias y Autoridades de Planeación: Son aquellas personas naturales y/o jurídicas, estipuladas por ley 152 que forman parte del proceso de planeación.

Divulgación: es entendida como la puesta en consideración ante la comunidad y la opinión pública en general, de los diferentes logros alcanzados por la política pública y que están dirigidos a generar ambientes favorables a las iniciativas que todos los actores están desarrollando en materia de planificación social, económica, ambiental, espacial, cultural, entre otras.

Socialización y Divulgación: Se entiende, la apertura de escenarios de diálogo y participación permanente de los actores involucrados en los procesos de planificación. Estos diálogos tienen como finalidad el intercambio de percepciones, propuestas y proyectos que contribuyan a enriquecer el acumulado de experiencias que se construyen en las instituciones y dinámica de la ciudad.



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

5. RIESGOS

RIESGOS	ACCIONES
	A través del comité administrativo y/o de indicadores, realizar seguimiento a los indicadores estratégicos y establecer plan de acción, si aplica.
Incumplimiento a las metas y/o objetivos del	Realizar talleres de planeación con los líderes de procesos al iniciar la vigencia. Revisar y actualizar el POA, teniendo en cuenta los cambios en el
plan de desarrollo	entorno y resultados de evaluación de la vigencia anterior.
	Revisar la ejecución y distribución del presupuesto, teniendo en cuenta los rubros asociados a la planeación estratégica.
	Revisar la información suministrada por los procesos administrativos y asistenciales.

6. CONTENIDO

6.1. METODOLOGIA

El plan de Desarrollo es un instrumento de planeación con unos objetivos concretos y este debe ser:

- Sencillo. Fácil de entender.
- Claro. Preciso y detallado.
- Práctico. Realista en cuanto a metas y formas de lograrlas, rápido en cuanto a resultados.
- Completo que cubra todos los factores estratégicos importantes.
- **Propio**. Basado en la realidad de la organización y en la autoformación.
- **Motivador**. Que busque la acción y el cambio de comportamiento de todos los miembros (al menos los significativos) de la organización.

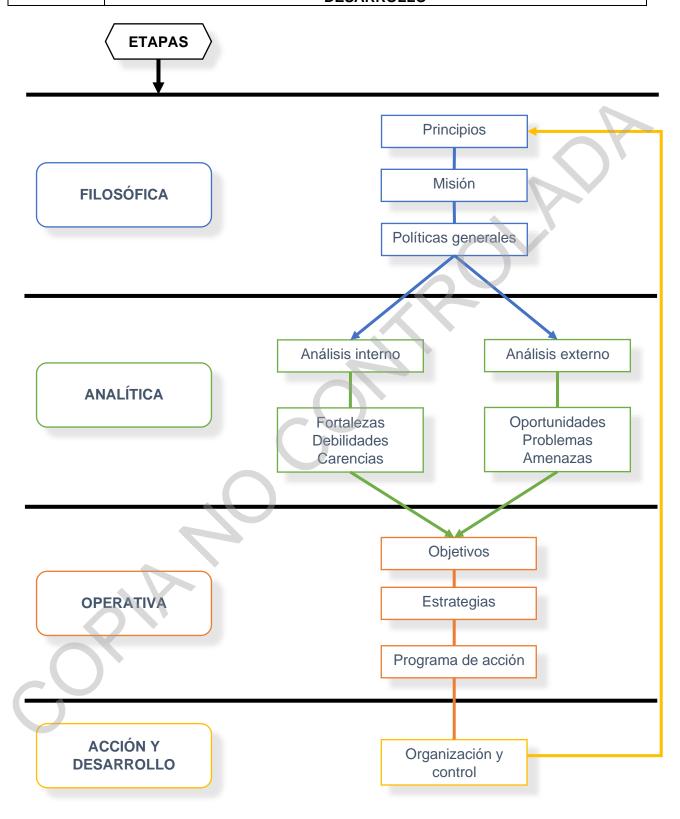
Los pasos para realizar un plan estratégico se concretan en:

- Diagnóstico de la situación.
- Puntos fuertes, debilidades, oportunidades, amenazas.
- Estudio de escenarios previsibles de actuación futura.
- Selección del Modelo para desarrollar.
- Factores clave o líneas estratégicas.
- Lanzamiento de proyectos y programas estratégicos de actuación.



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO





E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO			
PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
SUBPROCESO	PLANEACIÓN		

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

6.2. LA FASE FILOSÓFICA: UNA ETAPA FUNDAMENTAL

Se establece el fundamento ideológico en la que se fundamenta la institución como elemento configurador.

Misión: donde se refleja el objetivo central de la institución, su propósito más importante, la razón de ser de la organización.

Visión: Es la imagen a futuro que deseamos crear, descrita en tiempo presente, se establece a dónde queremos ir y como se va a lograr.

Principios y Valores: Expresa las convicciones y aquello en lo que se cree.

Políticas: marcan los caminos generales que elige la institución, respecto a los puntos básicos de acción, determinadas por la Misión y por las áreas de mayor interés de la organización, pero fijando sus límites.

6.3. LA FASE ANALÍTICA

Esta etapa tiene como finalidad intentar precisar la realidad concreta y específica de la institución y a partir de ella, establecer sus objetivos, posibles, ambiciosos y dinámicos:

Análisis Interno:

- Fortalezas: Valores que están presentes dentro de la institución, y que pueden ser utilizados en su estado actual, o potenciados para conseguir metas de progreso y desarrollo.
- **Debilidades:** Valores negativos que están presentes dentro de la institución, y que son en realidad un obstáculo o un entorpecimiento para el progreso de esta.

Análisis Externo:

- **Oportunidades:** Son los hechos, situaciones y fenómenos que están presentes en el exterior de la organización y que pueden generar acciones alternativas que favorezcan el desarrollo.
- Amenazas: son los riesgos o hechos, situaciones, fenómenos que están presentes en el exterior de la organización de forma muy poco explicita y definida, pero que pueden tener un fuerte impacto negativo en el proceso de desarrollo.

	Fortalezas	Debilidades	
		Recursos y capacidades	
Análisis Interno	 Capacidades distintas 	escasas	
	 Ventajas naturales 	Resistencia al cambio	
	Recursos superiores	Problemas de motivación del	
	·	personal	



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

SUBPROCESO PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

	Oportunidades	Amenazas
Análisis Externo	 Nuevas tecnologías Debilitamiento de competidores Posicionamiento estratégico 	Altos riesgos - Cambios en el entorno

6.4. LA FASE OPERATIVA

Esta es la etapa de máxima concreción. Los objetivos emergen como consecuencia de las fases anteriores. En esta fase desarrollaremos el contenido de las siguientes partes:

 Objetivos son declaraciones que identifican el punto final o condición que desea alcanzar la institución

Estrategias es la planificación es siempre un ejercicio teórico hasta que se transforma en trabajo, y de ello se ocupan las estrategias.

• Planes de acción son la planificación es siempre un ejercicio teórico hasta que se transforma en trabajo, y de ello se ocupan las estrategias.

6.5. LA FASE DE DESARROLLO Y ACCIÓN

En esta fase se busca y organiza los medios y recursos oportunos para conseguir los objetivos propuestos de acuerdo con lo programado. Luego, se estudió la manera adecuada de actuar para alcanzar estos objetivos contando con los medios y recursos disponibles.

Y finalmente, analizaremos el posible control del Plan, con el fin de llegar a donde se había propuesto; corrigiendo oportunamente las desviaciones y modificando el contenido de las fases según sea conveniente. Es el momento de organizar, actuar y controlar.

- Organizar: Estableceremos unos criterios básicos, pues para llevar a término cualquier actividad, se requiere la utilización de un presupuesto, de unas personas, de un tiempo, de una tecnología, de un conocimiento, en una palabra, de unos medios y recursos que posibiliten realizar la acción de acuerdo con lo previsto. Se propone un marco organizativo flexible, con la finalidad de: Favorecer la organización del trabajo por parte de los propios profesionales, Fortalecer el trabajo por procesos y dar respuesta eficiente a la demanda.
- Controlar: Se controla esta planeación a través de los indicadores de Gestión



E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

SUBPROCESO PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

6.6. DESARROLLO

		PROCESO Y		
N°	ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	CARGO	REGISTROS	OBSERVACIONES
•	ACTIVIDAD I DECORII CICIV	RESPONSABLE	REGIOTROS	OBOLITYACIONEO
1	Orientación de desarrollo para el plan de desarrollo: Una vez elegido el Gerente, imparte orientaciones a la Oficina Asesora de Planeación, para la	Gerente		
	preparación de las disposiciones metodológicas para elaborar el Plan de Desarrollo Institucional con una vigencia de cuatro años conforme a su Plan de Gestión.		50,	
	Desarrollo de la metodología para elaborar:			
	para elaborar.	Direccionamient		
2	Orientación metodológica, agenda y cronograma de elaboración del plan de Desarrollo, con el de presentar esta metodología al Comité de Gerencia	o estratégico: Oficina asesora de planeación		
	Análisis DOFA:	Direccionamient		
		o estratégico y		
	Analizan situación tanto interna	todos los		
	como externa de la Institución,	procesos:		
2	mediante la utilización de Mesas Temáticas por Ejes de Desarrollo Estratégico previamente definidas,	Gerencia	GERE-P- 001-15	
3	concretando su problemática y propuestas en formato matriz de	Oficina asesora de planeación	Formulación plan de desarrollo	
	marco lógico como una herramienta que contribuyen en la priorización	Líderes de		
	de las necesidades, problemas y alternativas de solución hacia el	procesos asistenciales y		
	interior del Hospital	administrativos		
	Realización de plan de desarrollo:	Direccionamient	GERE-R-	
4	Con base en el formato matriz de	o estratégico y todos los	001-06 Direccionami	
	marco lógico entregada se organiza	procesos:	ento	



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

SUBPROCESO PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

	la Propuesta de Plan de Desarrollo Institucional con el siguiente contenido: DIAGNOSTICO SECTORIAL I. PARTE ESTRATEGICA Misión Visión Principios Políticas Institucionales EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO Objetivo Estrategia Programa Meta de resultado Indicador de Resultado Proyecto: (si aplica) Meta producto: Indicador de	Gerencia Oficina asesora de planeación Líderes de procesos asistenciales y administrativos	estratégico GERE-P- 001-15 Formulación plan de desarrollo	
	II. PLAN DE INVERSIONES Y se lleva propuesta de Plan de Desarrollo a discusión del comité de gerencia y posteriormente a la Junta Directiva Presentación de Plan de Desarrollo a Junta Directiva:			
5	Analizan Propuesta de Plan de Desarrollo Institucional: Si están de Acuerdo: pasan para aprobación de la Junta Directiva (continuo paso 06).	Junta directiva		



E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO			
PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
SUBPROCESO	PLANEACIÓN		

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

	No están de acuerdo: Si se presentan observaciones al Proyecto, se analizan, y se realizan los respectivos ajustes, y regresa al paso 4, para que la Oficina de			
	Planeación realice los ajustes respectivos.			
6	Remisión de Plan de Desarrollo: Se remite el Plan de Desarrollo Institucional a las partes interesadas	Direccionamient o estratégico: Oficina asesora de Planeación	Oficio de remisión	
7	Implementación de plan de desarrollo: Con Plan de Desarrollo aprobado, imparte instrucciones a la Oficina de Planeación para que diseñe, ajuste o revise la metodología a implementar, mediante formato elaboración plan operativo (indicativo) para cada periodo con el respectivo control.	Gerencia	Oficio de requerimient o	

7. INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	FORUMULA
Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional (Plan Operativo)	Numero de metas del plan operativo anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluacion Numero de metas del plan operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación

8. ANEXOS

Anexo 1. Plan de Gestión

Anexo 2. Cartilla DNP para formulación del Plan de Desarrollo



_	E.S.E HOS	SPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
	SUBPROCESO	PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

- Anexo 3. Marco Lógico.
- Anexo 4. Plan de Desarrollo anterior.
- Anexo 5. Guía de instrucción despliegue de la estrategia mediante el cuadro de mando integral
- Anexo 6. Formulación plan de desarrollo
- Anexo 7. GERE-R-001-06 Direccionamiento estratégico

9. CONTROL DE REGISTROS

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN O CAMBIO
2	Mayo 2017	Se anexa método de desarrollo del plan de desarrollo. Cambio a el proceso.
3	Junio 2021	Se realiza ajustes a la estructura del documento conformo lo establecido por el proceso de gestión de calidad.

10. ELABORO, REVISO Y APROBÓ

Elaborado por:	Revisado por:		Aprobado por:
SANDRA MILENA	ALEJANDRA	NAVARRETE	JUAN CARLOS
RAMÍREZ TORRES	SALAMANDO		MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Profesional Universitario	Jefe Oficina	Asesora de	Gerente
	planeación		



PROCESO

SUBPROCESO

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE **DESARROLLO**

Anexo 3. Marco Lógico.

Anexo 4. Plan de Desarrollo anterior.

Anexo 5. Guía de instrucción despliegue de la estrategia mediante el cuadro de mando integral

Anexo 6. Formulación plan de desarrollo

Anexo 7. GERE-R-001-06 Direccionamiento estratégico

CONTROL DE REGISTROS

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN O CAMBIO	
2	Mayo 2017	Se anexa método de desarrollo del plan de desarrollo. Cambio a el proceso.	
3	Junio 2021	Se realiza ajustes a la estructura del documento conformo lo establecido por el proceso de gestión de calidad.	

10. ELABORO, REVISO Y APROBÓ

Elaborado por:	Revisado por:		Aprobado por:	
Sandiu Milera Romina	11	X ABNU Z	The second secon	Y
SANDRA MILENA	ALEJANDRA	NAVARRETE		
RAMÍREZ TORRES	SALAMANDO		MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	_
Profesional Universitario	Jefe Oficina	Asesora de	Gerente	
	planeación			

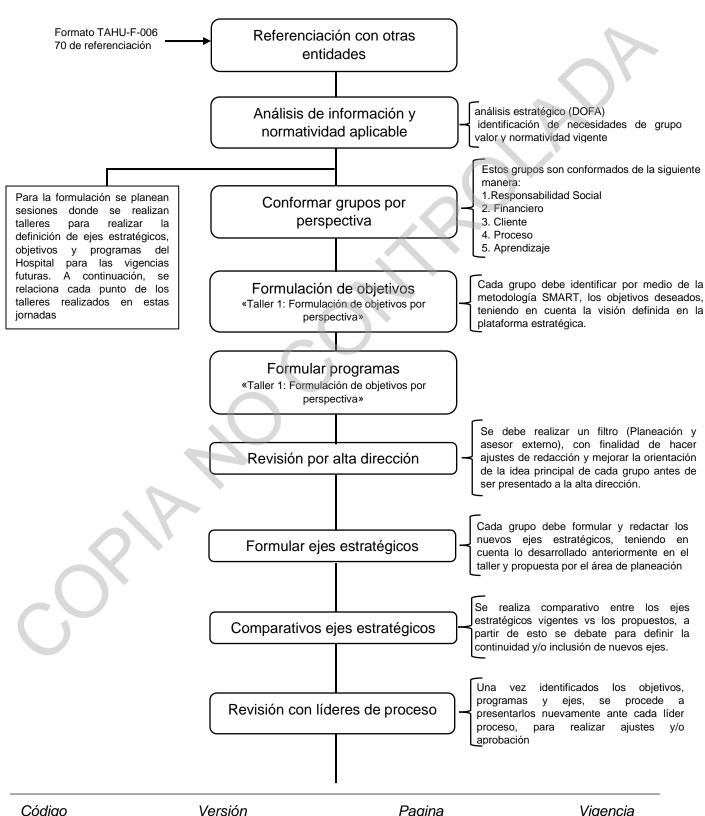


PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Anexo 6. Formulación plan de desarrollo

FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO



Código GERE-P-001-15

Versión 03 Pagina 14 de 15 Vigencia Junio 2021



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

SUBPROCESO PLANEACIÓN

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

